



**Agrobanco**

➤ INFORME ANUAL  
DE BUEN GOBIERNO  
CORPORATIVO  
PERIODO 2015



---

> **INFORME ANUAL  
DE BUEN GOBIERNO  
CORPORATIVO  
PERÍODO 2015**

---





## > CONTENIDO

	Índice
1.- PRESENTACIÓN	5
2.- SOBRE NUESTRA EMPRESA	8
3.- RELACIONAMIENTO PLAN ESTRATÉGICO CON BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	10
4.- IMPLEMENTACIÓN DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO EN AGROBANCO	13
• PROPIEDAD	14
• DIRECTORIO	16
• GERENCIA	21
• TRANSPARENCIA	22
• RIESGO Y CONTROL	26
• GRUPOS DE INTERÉS	28

The image shows four brown paper bags filled with corn kernels of different colors: red, green, white, and yellow. The bags are arranged in a circular pattern. A large white number '1' is centered over the green bag. A semi-transparent green circle is overlaid on the image, containing the number '1' and the text 'PRESENTACIÓN'.

1

➤ PRESENTACIÓN

# > PRESENTACIÓN

El Banco Agropecuario - Agrobanco ha asumido el firme compromiso de implementar mejores estándares de Buen Gobierno Corporativo (BGC). Como empresa de propiedad del Estado que, además de su condición de institución financiera de desarrollo, está focalizada en el sector agropecuario. Es de nuestro máximo interés fortalecer a la institución y asegurar la sostenibilidad de sus operaciones en el marco de prudencia financiera que su condición de Banco regulado exige. De esta forma, el cuidado de los derechos de propiedad; la transparencia, la debida rendición de cuentas, el comportamiento ético, así como la sistemática interacción con los grupos de interés; representan condiciones esenciales para dicha sostenibilidad y la institucionalidad en la empresa.

Agrobanco ha diseñado una estrategia de implementación de estándares de BGC que permitieron su cabal cumplimiento de estándares en la empresa de forma gradual y consistente. Las acciones de BGC están estrechamente relacionadas con los objetivos estratégicos, tal como se comenta más adelante.

El Directorio supervisa periódicamente la observancia de los estándares de BGC y establece las pautas necesarias para un cabal cumplimiento. Desde el 2014, el Directorio ha aprobado Planes de Acción de BGC con una periodicidad anual. La elaboración del Plan de Acción de BGC parte de un diagnóstico del Gobierno Corporativo del Banco, teniendo como principales referentes el Código de BGC de Agrobanco, los principios del Código de BGC de Fonafe y el de las Sociedades Peruanas de la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), los Lineamientos para un Código Andino de BGC de la Corporación Andina de Fomento, así como a las mejores prácticas de BGC internacionales y nacionales.

Agrobanco es una empresa del sistema financiero, propiedad del Estado y además, un emisor de valores por tenerlos inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV. De este modo, tiene la obligación de remitir a: (i) Fonafe el Informe de Cumplimiento de BGC, (ii) a la SMV el Reporte de Cumplimiento del Código de BGC para las Sociedades Peruanas; y (iii) a la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP (SBS) los informes específicos sobre BGC que esta requiera.

Dentro del marco de los Planes de BGC aprobados por el Directorio, a continuación se menciona las principales actividades logradas por Agrobanco:

- Aprobación de Políticas relevantes:
  - Política de Inducción para Directores.
  - Política de Evaluación de Directorio, Comités y Directores.
  - Plan de Sucesión y Desarrollo de Talentos.
  - Políticas de Información.
  - Políticas de Seguridad de la Información.
  - Política de Endeudamiento.
  - Política de Cumplimiento de Obligaciones y Compromisos.

- Política General del Sistema Normativo (ordenamiento de la normativa interna en el Banco que permite identificar jerarquía normativa).
- Política de Auditoría Externa.
- Política de Auditoría Interna.
- Política de Participación de Agentes Externos de Información.
- Autoevaluación del Directorio, Comités y Directores.
- Implementación del Plan de Sucesión y Desarrollo de Talentos.
- Creación de la Unidad de Relaciones con Inversionistas.
- Creación del Botón BGC en el Portal Web de Agrobanco.
- Clasificación de la Información del Banco.
- Identificación de Grupos de Interés y principales compromisos, los cuales son supervisados periódicamente por el Comité de BGC del Directorio.
- Aprobación de Plan Anual de Trabajo del Directorio.
- Aprobación de Planes de Trabajo de los Comités de Directorio.
- Procedimiento de Atención de Denuncias y supervisión por parte del Comité de Auditoría.
- Supervisión de los conflictos de interés a través de la verificación de la información consignada en las declaraciones juradas suscritas por Directores y colaboradores.
- Seguimiento de Acuerdos de Junta General de Accionistas, Acuerdos de Directorio y Comités de Directorio.

La opinión de nuestros grupos de interés es importante, siendo uno de los objetivos mantener una relación directa y transparente con ellos, en cuanto a entrega de evidencia respecto a la adecuación del Banco a los estándares más altos de BGC. El presente informe marca un hito en el Banco y se pone a disposición de nuestros grupos de interés, por primera vez, para dar a conocer los avances en BGC alcanzados. Cada año se estará publicando el informe para mostrar un balance de los logros obtenidos.

Nuestras principales metas en BGC, en el presente año, son: mantener los estándares alcanzados, efectuar el diagnóstico del BGC del periodo 2015, elaborar el Plan de Acción BGC 2016, implementar los estándares propuestos y solicitar un diagnóstico externo de BGC, realizar Directorios descentralizados durante el 2016, y reforzar la Unidad de Relaciones con Inversionistas.



2

➤ **SOBRE NUESTRA  
EMPRESA**

## > SOBRE NUESTRA EMPRESA

Agrobanco fue creado como empresa integrante del sistema financiero nacional por la Ley N° 27603 de Creación del Banco Agropecuario, publicada el 21 de diciembre de 2001.

El 21 de julio de 2007 se publicó la Ley N° 29064 de Relanzamiento del Banco Agropecuario, aprobada mediante la Ley N° 29064, la cual establece sus normas de adecuación y funcionamiento como una empresa integrante del sistema financiero nacional, dedicada a financiar la producción en el agro, la ganadería, la acuicultura, la forestación y además, las actividades de transformación y comercialización de los productos del sector agropecuario.

Agrobanco, al ser el Estado Peruano el único accionista, se encuentra incurso en las normas del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe), y al ser entidad financiera se halla sujeto al régimen de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, aprobada por la Ley N° 26702 y como Sociedad Anónima está regido por la Ley General de Sociedades, aprobada por la Ley N° 26887.

Agrobanco, no obstante, está constituido como una persona jurídica de derecho privado que actúa como principal instrumento de apoyo financiero del Estado para el desarrollo sostenido y permanente del sector agropecuario, con especial énfasis en las actividades agrícola, ganadera, forestal, acuícola, agroindustrial, y los procesos de transformación, comercialización y exportación de productos naturales y derivados de dichas actividades.

### El Mundo del Negocio Agrario



La finalidad de Agrobanco consiste en promover y facilitar la concesión de créditos de forma directa en el sector agropecuario (Agrícola, Pecuario, Forestal y Acuícola), a los pequeños y medianos productores, que incluyen a las Comunidades Campesinas y Comunidades Nativas, así como a las Empresas Comunales y Multicomunales de Servicios Agropecuarios. Agrobanco, mediante su sistema de agronegocios, evalúa cada caso de manera individual considerando sus buenas prácticas ecosostenibles y, de ser necesario, provee el servicio de asistencia técnica y asesoría respecto a la implementación de la tecnología adecuada para llevar a cabo el proyecto a financiar. Por otro lado, Agrobanco, valida la experiencia en el agro y que sus clientes estén articulados al mercado de modo que puedan obtener la rentabilidad proyectada.



# 3

➤ **RELACIONAMIENTO  
PLAN ESTRATÉGICO  
CON BUEN GOBIERNO  
CORPORATIVO - BGC**

# > RELACIONAMIENTO PLAN ESTRATÉGICO CON BGC

Los Planes de BGC aprobados por el Directorio han contribuido a la sostenibilidad y logro de los objetivos estratégicos del Banco en sus tres perspectivas: Financiera, Clientes y Grupos de Interés, Mediante el aprendizaje; es así como la aprobación e implementación de Comités del Directorio con sus planes de trabajo, ha agilizado la gestión de la Administración y establecido parámetros que coadyuvaron para fortalecer una Cultura de Gestión Integral de Riesgos que permitió mantener la calidad de la Cartera en 2.12%, por debajo del resto de IFIs del sistema financiero que actúan en el sector agropecuario, así como siguiendo los lineamientos de Políticas como la de Endeudamiento, mantener la clasificación internacional del Banco.

Agrobanco ha desarrollado un sistema de Clasificación de la Información, que paralelamente a la aprobación de Políticas de Información y Seguridad de la Información, como a la identificación de Grupos de Interés y principales compromisos con estos, supervisados periódicamente por el Comité de BGC y de Nombramientos y Retribuciones, ha posibilitado un mejor y más preciso relacionamiento con los Grupos de Interés.

La Política de Sucesión y Desarrollo de Talentos se ha constituido en principal soporte a los planes de capacitación, orientándolos además del cada día al mayor conocimiento del campo, a la Calidad de Servicio, la Ética y la Transparencia, valores que se refuerzan con las políticas de Auditoría Interna y Externa, Código de Ética, el procedimiento de Atención de Denuncias y supervisión por parte del Comité de Auditoría; así como a la supervisión de los conflictos de interés a través de la verificación de la información consignada en las declaraciones juradas suscritas por Directores y colaboradores. Ello ha hecho posible convertir al Banco en una de las ocho instituciones de Fonafe –entre treinta y cinco – calificadas con 100% en el atributo ‘Transparencia’.

La aprobación de una Política General del Sistema Normativo (ordenamiento de la normativa interna en el Banco) permite identificar jerarquía normativa, trasladando la aprobación de procedimientos a la Administración, así como el seguimiento de Acuerdos de Junta General de Accionistas, Acuerdos de Directorio y Comités de Directorio, lo cual le ha otorgado al Banco una nueva dinámica para consolidar su rol como institución de Desarrollo, estructuradora de soluciones financieras que capitalicen al pequeño y mediano productor agropecuario, generándole ingresos sostenibles, y convirtiendo a Agrobanco en la institución financiera de mayor participación (33%) en los créditos otorgados por el sistema financiero al sector agropecuario, incrementando el impacto social del Banco, siempre con rentabilidad.

## Relación del Plan Estratégico Institucional con el Buen Gobierno Corporativo

<b>VISIÓN DE LA EMPRESA</b>	<b>Ser un Banco de Desarrollo Rural, con accionariado mixto, innovador y líder en productos y servicios financieros, sustentados en un alto desempeño del recurso humano y el uso de tecnología de vanguardia.</b>
<b>MISIÓN DE LA EMPRESA</b>	<b>Brindar productos y servicios financieros que promuevan el ahorro rural y acompañen el desarrollo de la producción, los negocios agrarios y las actividades complementarias en el entorno rural, enfocados en la inclusión de la población con menores recursos y mayores restricciones.</b>

Perspectiva	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
Financiera	Lograr un crecimiento sostenible del Banco	Aprobación e Implementación de Políticas Relevantes/Autoevaluación de Directores, Comités y Directores/Implementación de Plan de Sucesión y Desarrollo de Talentos/Identificación de grupos de interés/Creación de la Unidad de Relaciones con Inversionistas/Inducción a Directores.
		Mantener calidad de Cartera, con mora por debajo del resto de IFIs del sector agropecuario (2.12%).
		Implementación de cultura de gestión integral de riesgos.
		Mantener la clasificación de riesgo internacional del Banco.
Clientes y Grupos de Interés	Capitalizar a los pequeños y medianos agricultores	Participación de los créditos de mediano plazo mayor al 60% (Instalación de cultivos permanentes, compra de tierras, canales de riego, etc.) para generarles ingresos sostenibles.
	Incrementar el impacto social de Agrobanco	<p>Programa de educación financiera a comunidades nativas y campesinas.</p> <p>Producto Profundización financiera a 'no contactados financieramente': 10% de la cartera.</p> <p>Colocación a clientes que sólo tienen crédito con Agrobanco (68,093) y bancarizados por primera vez (37,761) habitan en distritos de frontera (8,240), altoandinos (9,340).</p> <p>Créditos en zonas de pobreza y extrema pobreza (90%).</p> <p>Créditos en regiones Sierra y Selva mayor a 88% de la cartera.</p> <p>Créditos a comunidades nativas y campesinas 9% de la cartera.</p> <p>Créditos a micro y pequeños productores 99% de la cartera.</p> <p>Implementación de Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) con apoyo de la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) (10% de cartera verde).</p>
Aprendizaje	Adaptar la cultura al aprendizaje	Plan de capacitación orientado al conocimiento del campo, calidad de servicio, ética y transparencia.

# 4

**> IMPLEMENTACIÓN  
DE BUEN GOBIERNO  
CORPORATIVO EN  
AGROBANCO**

# > IMPLEMENTACIÓN DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO EN AGROBANCO

El contar con un Plan de Acción Anual de BGC permite implementar y mantener prácticas de BGC acordes a los estándares más exigentes que conduzcan a una mayor eficiencia y eficacia en la administración de la empresa.

Como mencionamos anteriormente, para elaborar el Plan se parte de un diagnóstico previo, listado de actividades relacionadas a BGC con plazos determinados, así como identificación de responsables. Luego viene la implementación como un proceso, donde en algunos casos se requiere de un análisis y benchmark para obtener un cabal cumplimiento, de acuerdo a los mejores estándares.

El avance en la ejecución del Plan de Acción de BGC se reporta a través de informes periódicos presentados por la Secretaría al Comité de BGC y de Nombramientos y Retribuciones.

Los planes de acción de BGC tienen la siguiente estructura:

Área de Gobierno Corporativo	Acción a implementar	Responsable	Periodicidad	Estándar de BGC	Evidencia
Identifica el bloque de gobierno corporativo relacionado con la acción a implementar.	Es el mecanismo o actividad a implementar.	Unidad Orgánica encargada de implementar el estándar.	Se indica el mes o meses que se debe implementar el estándar de BGC o si es continuo.	Identifica el principio en el Código Fonafe, Agrobanco, SMV u otro referente de BGC.	La Unidad Orgánica debe indicar como ha implementado el estándar de BGC.

A continuación se ofrece un recuento de los principales logros alcanzados por Agrobanco, los cuales hemos clasificado en los siguientes pilares:

## > PROPIEDAD

### Capital Social

Agrobanco mantiene como único propietario al Estado Peruano, con un capital social al 31 de diciembre de 2015, de S/ 429'912,010.00 (Cuatrocientos veintinueve millones novecientos doce mil diez y 00/100 Soles) representado por 42'991,201 (Cuarenta y dos millones novecientos noventa y un mil doscientos uno) de acciones Clase "A", a un valor nominal de S/ 10.00 (Diez y 00/100 Soles), el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado.

El total de las acciones de Agrobanco son acciones de propiedad del Estado y están representadas por Fonafe.

## Reglamento de Junta General de Accionistas

El único accionista representado por Fonafe, participa en las Juntas Accionistas Universales (sin convocatoria). Fonafe determina los temas de agenda para la Junta (normalmente los regulatorios). Sin embargo, se está trabajando para involucrar al Directorio en la determinación de los temas de agenda de la Junta, incluyendo aquellos temas que los principios de BGC recomiendan.

Al efecto, Agrobanco ha elaborado un Reglamento de Junta General de Accionistas, así como modificado el Estatuto Social: ambos documentos han sido aprobados por el Directorio y se ha solicitado a Fonafe su aprobación ante la Junta General de Accionistas.

Las modificaciones al Estatuto incluyen los mejores estándares de BGC respecto a tratamiento de accionistas, Directorio, etc.

El Reglamento tiene como objetivo establecer los lineamientos, normatividad y procedimientos aplicables a la Junta General de Accionistas, con la finalidad de ayudar a su funcionamiento, brindar mayor seguridad, transparencia y eficacia a sus decisiones, en concordancia con las mejores prácticas de BGC.

## Administración de Fondos del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI):

El rol del Estado como propietario se encuentra delimitado normativamente, por lo que Agrobanco recibe encargos especiales del MINAGRI siempre con un presupuesto específico asignado. La administración y gestión de riesgos de los encargos especiales sigue los mismos estándares como si fueran recursos propios del Banco.

Agrobanco como parte de las operaciones que tiene autorizadas, realiza encargos por cuenta ajena vía comisiones de confianza, para lo cual cuenta con unidades especializadas como es el Área de Administración de Fondos Especiales. Esto da independencia y delimita las actividades que realiza el Banco con sus recursos propios como los recursos de terceros, dado que dichas operaciones se registran en forma independiente y están identificadas y separadas del balance del Banco.

Actualmente, cuenta con tres comisiones de confianza por encargos recibidos del MINAGRI y el Ministerio de Economía y Finanzas, mediante la administración del Fondo AGROPERÚ, Fondo de Reconversión Productiva y el Fondo para el Programa de Reestructuración de Deuda Agraria - PREDA respectivamente, bajo el siguiente contexto:

- **Fondo AGROPERÚ**

Otorga financiamiento directo a los pequeños productores, así como constituye garantía para la cobertura de riesgos crediticios.

- **Fondo de Reconversión**

Su finalidad es la reconversión de cultivos, inicialmente los cultivos de algodón, arroz y coca; habiéndose priorizado este último en la reconversión de cultivos de coca en los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM, especialmente por productos de café, cacao, piña, plátano..

- **Fondo del Programa de Reestructuración de Deuda Agraria**

Su objetivo es la reestructuración de deudas generadas por créditos agropecuarios, cuyos plazos y condiciones han sido ampliados mediante leyes modificatorias de la ley de su creación.

## > DIRECTORIO

### Composición del Directorio

El Directorio se encuentra compuesto por cinco (05) Directores, conforme el siguiente detalle:

- Tres (3) representantes designados por el MINAGRI, uno de los cuales preside el Directorio.
- Dos (2) representantes designados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Uno de los representantes del MINAGRI es dirigente de las Comunidades Campesinas o de los pequeños y medianos productores agrarios organizados.

Cargo	Nombre	Profesión	Condición	Sexo
Presidente del Directorio	Enrique Benjamín Díaz Ortega	Economista	Representante del Ministerio de Agricultura y Riego	M
Miembro del Directorio	José Alfredo Calderón Eslava	Administrador de Empresas	Representante del Ministerio de Economía y Finanzas	M
Miembro del Directorio	Marco Antonio Vinelli Ruiz	Economista	Representante del Ministerio de Agricultura y Riego	M
Miembro del Directorio	Elmer Rolando Álvarez Guerra	Ingeniero Agrónomo	Representante del Ministerio de Agricultura y Riego Dirigente de las Comunidades Campesinas o de los pequeños y medianos productores agrarios organizados	M
Miembro del Directorio	Carlos Ismael Garatea Yori	Abogado	Representante del Ministerio de Economía y Finanzas	M

Nota: Los Curriculum Vitae de los Directores se encuentran publicados en el Portal Web del Banco.

La Secretaría del Directorio está a cargo de la Sra. Mirella Soberón. La Secretaría del Directorio desde el 2014 es un cargo a tiempo completo. Nuestro objetivo es que dicha área cumpla un rol fundamental para el funcionamiento del Directorio de acuerdo a los estándares de BGC.

## Inducción

Agrobanco cuenta con una Política de Inducción a Directores, la cual se implementa cada vez que ingresa un nuevo Director, y cuando los Directores lo soliciten.

En el periodo 2015, todos los Directores recibieron una inducción sobre los principales aspectos del Banco. Las charlas fueron dadas por el Gerente General y los Gerentes del Banco, de acuerdo a un Plan de Inducción previamente aprobado.

## Operatividad del Directorio

El Directorio aprueba cada año (diciembre) un Plan de Trabajo y un cronograma de sesiones durante todo el año. De esta manera, las Unidades Orgánicas del Banco elaboran los documentos de cada tema de agenda con anticipación y los Directores pueden recibir la información dentro del plazo establecido para el respectivo análisis y decisión.

En el Plan se identifica los temas de agenda que son informativos y aquellos que requieren un pronunciamiento del Directorio. Asimismo, al ser Agrobanco una empresa supervisada, se identifican todos los temas tratados en el Directorio por un requerimiento regulatorio, tales como: aprobación de Estados Financieros Trimestrales, Plan Estratégico, Plan Anual del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo, Plan Anual de Cumplimiento Normativo, entre otros.

La Secretaría del Directorio informa periódicamente el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo a los Directores, así como realiza un seguimiento exhaustivo de la ejecución de los acuerdos recabando la evidencia respectiva e informando al Directorio cualquier incumplimiento.

El Directorio aprobó el Manual de Procedimientos del Directorio de acuerdo a los mejores estándares, el cual regula, entre otros temas, el procedimiento para preparar la Agenda del Directorio, el procedimiento para elaborar el Plan Anual de Trabajo del Directorio, los plazos para remitir la información a la Gerencia General y/o Presidencia, entre otros.

## Evaluación del Directorio, Comités y Directores

El Directorio aprobó la Política de Evaluación del Directorio, los Comités de Directorio y los Directores con la finalidad de mejorar el desempeño del Directorio y los Comités, y de esta forma contribuir a la generación de valor y sostenibilidad de Agrobanco.

En diciembre de 2015 se llevó a cabo la primera autoevaluación del Directorio, de los Comités de Directorio y de los miembros del Directorio, conforme a la Política de Evaluación del Directorio, Comités del Directorio y Directores.

Dicha autoevaluación permitió conocer las oportunidades de mejoras para la realización de las sesiones de Directorio, las cuales serán implementadas el 2016.

## Asistencia de Directores a las Sesiones de Directorio

La composición del Directorio y asistencia durante el periodo 2015 es la siguiente:

Nombre	Fecha de inicio	Fecha de termino	Sesiones a las que asistió	Sesiones a las que debió asistir
Enrique Benjamín Díaz Ortega	11/06/2014	(-)	29	29
José Alfredo Calderón Eslava	10/10/2011	(-)	29	29
Carlos Ismael Garatea Yori	19/01/2012	(-)	29	29
Marco Antonio Vinelli Ruiz	09/01/0215	(-)	20	28
Elmer Rolando Álvarez Guerra	09/01/0215	(-)	27	28
Camilo Nicanor Carrillo Purín	05/04/2013	09/01/2015	1	1
María Lucila Quintana Acuña	28/02/2012	09/01/2015	1	1

Fuente: Secretaría del Directorio

## Comités de Directorio

Agrobanco cuenta con cuatro (04) Comités de Directorio: Comité de Buen Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones, Comité de Auditoría, Comité de Riesgos y Comité Ejecutivo de Créditos. Los Comités de Directorio se encuentran integrados por tres (03) directores.

Cada Comité cuenta con un Plan Anual de Trabajo y cronograma de sesiones. De esta manera, las Unidades Orgánicas del Banco elaboran los documentos de cada tema de agenda con anticipación, y los Directores pueden recibir la información dentro del plazo, para el respectivo análisis y decisión. El cumplimiento del Plan es supervisado por la Secretaría de cada Comité, quien informa periódicamente a los miembros del Comité.

El Directorio ha aprobado una Política de Facultades Delegadas, la cual tiene como finalidad agilizar la revisión de determinados temas, los cuales serán tratados por los Comités de Directorio especializados, siendo válidos los acuerdos desde su aprobación, sin necesidad de que sean ratificados por el Directorio. Es preciso indicar que el Directorio sigue siendo responsable por el ejercicio de las facultades delegadas, por ello está permanentemente informado de los acuerdos de los Comités.

Los principales temas tratados por cada Comité durante el ejercicio 2015 fueron:

Comité	Conformación al 31 de diciembre de 2015	Objetivo	Gestión
Comité de Buen Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones (03 sesiones)	Presidente: Sr. Marco Antonio Vinelli Ruiz Miembros: Sr. Carlos Ismael Garatea Yori y Sr. Enrique Benjamín Díaz Ortega.	Supervisar el cumplimiento de las prácticas de Buen Gobierno Corporativo, así como de nominar candidatos a miembros del Directorio, y los Principales Ejecutivos, además los temas relacionados a recursos humanos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Supervisión de la implementación de estándares de BGC.</li> <li>2.- Aprobación de la Política de Sucesión y Desarrollo de Talento.</li> <li>3.- Seguimiento a la implementación del Plan Piloto de Sucesión y Desarrollo de Talento.</li> <li>4.- Aprobación del Esquema de Relacionamiento de Grupos de Interés y seguimiento.</li> </ol>
Comité de Auditoría (12 sesiones)	Presidente: Sr. Marco Antonio Vinelli Ruiz Miembros: Sr. Carlos Ismael Garatea Yori y Sr. Enrique Benjamín Díaz Ortega	Supervisar el proceso de reporte financiero, el sistema de control interno, el proceso de auditoría interna, y el proceso de monitoreo de cumplimiento en la aplicación de las normas del Código de Ética, leyes y normas establecidas por los organismos regulatorios como: SMV, SBS, Fonafe, Contraloría General de la República u otras entidades similares.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Revisión y análisis de la metodología y procedimientos de la función de auditoría interna respecto a las normas internacionales.</li> <li>2.- Seguimiento y Control sobre las denuncias éticas y conflictos de interés.</li> </ol>
Comité de Riesgos (12 sesiones)	Presidente: José Alfredo Calderón Eslava Miembros: Sr. Elmer Rolando Álvarez Guerra y Sr. Enrique Benjamín Díaz Ortega	Identificar y minimizar los posibles riesgos que enfrenta el Banco en el desarrollo normal de sus actividades.	Supervisión del cumplimiento de normas de SBS en los aspectos de riesgos y de buenas prácticas en los aspectos de Riesgos.
Comité Ejecutivo de Créditos (08 sesiones)	Presidente: Sr. Enrique Benjamín Díaz Ortega Miembros: Sr. José Alfredo Calderón Eslava y Sr. Marco Antonio Vinelli Ruíz	Evaluar, discutir y cuando sea el caso, aprobar las propuestas de créditos de carácter urgente o de necesidad inmediata, salvo las operaciones de crédito críticas o sensibles. En este último supuesto, solo emite opinión para el Directorio, siendo este último órgano quien lo aprueba.	Ha aprobado algunas operaciones de crédito y ha emitido opinión respecto a operaciones críticas o sensibles, lo cual ha facilitado la gestión del Directorio.

Fuente: Secretaría de cada Comité

## El Comité de Buen Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones

Tiene como objetivo supervisar el cumplimiento de las prácticas de Buen Gobierno Corporativo, así como de nominar candidatos a miembros del Directorio y Principales Ejecutivos, aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de los Principales Ejecutivos de Agrobanco y temas vinculados a recursos humanos, dentro de los límites establecidos por Ley.

Está compuesto íntegramente por Directores. A continuación se detallan las principales funciones del Comité:

- Velar por el cumplimiento del Reglamento de BGC y, proponer mejoras y medidas necesarias para su mejor aplicación.
- Aprobar el Plan de Acción Anual de BGC y efectuar seguimiento.
- Aprobar la Política de Evaluación de Directorio, Comités de Directorio y miembros del Directorio.
- Coordinar que las políticas, planes y programas de Responsabilidad Social Empresarial, que se implementen se encuentren en concordancia con los estándares de BGC.
- Aprobar el perfil de los miembros del Directorio y de los Principales Ejecutivos.
- Proponer a los candidatos a Principales Ejecutivos y otros que por normativa se requiera, a fin que la propuesta sea puesta en conocimiento de Fonafe.
- Revisar y aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de los Principales Ejecutivos que tengan en cuenta los resultados de Agrobanco, así como los límites establecidos en la política remunerativa aprobada por el Directorio de Fonafe.
- Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos, considerando los límites establecidos en la política remunerativa aprobada por el Directorio de Fonafe.
- Conocer y valorar la política de recursos humanos, en especial las vinculadas a las áreas de formación, promoción y selección.
- Aprobar las Políticas relacionadas a recursos humanos.
- Aprobar la Política de Sucesión y velar por su cumplimiento.
- Aprobar el proceso de evaluación de los gerentes.

El Comité cuenta con una Secretaría Técnica.

## > GERENCIA

Al 31 de diciembre de 2015, la plana gerencial de Agrobanco, está conformada de la siguiente manera:

PLANA GERENCIAL DE AGROBANCO	
Gerencia General	Walther Hernán Reátegui Vela
Gerencia de Desarrollo	Carlos Alberto Ginocchio Celi
Gerencia de Negocios	Julio Gerardo Dietz Acosta
Gerencia de Finanzas	Alex Elías Ismiño Orbe
Gerencia de Riesgos	Alfonso Dominguez (a.i.)
Gerencia de Auditoría Interna	Dante Torres Martínez
Gerencia de Administración	Carlos Córdova Lostanau
Gerencia Legal	Erich Eduardo Buitrón Boza

### Plan de Sucesión y Desarrollo de Talentos

Agrobanco aprobó por primera vez la Política de Sucesión y Desarrollo de Talentos.

La Política y sus procedimientos se vienen implementando con la asesoría de un consultor externo.

Durante el 2015 se llevó a cabo el Piloto del Plan de Sucesión y Desarrollo de Talentos el cual tuvo como participantes a tres áreas del Banco: Gerencia de Riesgos, Gerencia de Negocios y Gerencia de Desarrollo.

## > TRANSPARENCIA

### Emisor de valores

Agrobanco cuenta con papeles comerciales inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores por lo cual se encuentra obligado a informar los siguientes aspectos:

- Hechos de importancia y otras comunicaciones relacionadas con Agrobanco.
- Información periódica dirigida al mercado de valores a través de la publicación de estados financieros e informes cualitativos remitidos a la SMV.
- Principales políticas, reglamentos, presentaciones y reconocimientos de Agrobanco relacionados con BGC, mediante el botón de BGC en el Portal Web.

### Unidad de Relaciones con Inversionistas

La Unidad de Relaciones con Inversionistas depende de la Gerencia de Finanzas y su principal objetivo es que Agrobanco sea conocido como un Banco transparente que se preocupa por sus inversionistas y grupos de interés en general, brindándoles información de forma clara, completa y oportuna para que puedan tomar decisiones informadas.

Tiene las siguientes principales funciones:

- Difundir periódicamente datos e información relacionada a la evolución de Agrobanco.
- Responder las consultas de los inversores y grupos de interés.
- Explicar y/o absolver consultas sobre la información que se divulga al mercado.
- Llevar a cabo reuniones y conference calls.

El encargado de esta Unidad es el Sr. Luis Gallegos (511) 615-0000 anexo 212 lgallegos@agrobanco.com.pe

## Atención de solicitudes por Ley de Transparencia

Agrobanco atiende las solicitudes de información de diversos grupos de interés a través del enlace implementado en el Portal de Transparencia de la Empresa.

El responsable de brindar información pública evalúa las solicitudes de información con la finalidad de determinar el área que ha creado o mantiene en custodia la información solicitada, luego las deriva al Gerente o Sub Gerente del Área, persona que será considerada como el funcionario poseedor de la información.

El plazo para atender las solicitudes de información es de 7 días útiles, contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud, el cual puede prorrogarse excepcionalmente por 5 días hábiles adicionales.

La responsable de entregar información pública solicitada por Ley de Transparencia es la Sra. Carmen Angélica Camargo Del Águila (ccarmargo@agrobanco.com.pe).

Solicitudes de Información periodo 2015				
Modalidad de Presentación	Total Admitidas	Total Admitidas Parcialmente	Total Improcedentes	Total Recibidas
Carta	6	1	9	16
Formulario Web	4	0	3	7
Correo Electrónico	5	0	0	5
Total	15	1	12	28

Fuente: Gerencia Legal

## Atención de quejas y reclamos

De acuerdo al marco regulatorio de la SBS, Agrobanco dispone de los siguientes documentos normativos: Políticas, Reglamento y Manual de Procedimientos del Sistema de Atención al Usuario, los mismos que han sido aprobados por el Directorio (Políticas y Reglamento) y, por la Gerencia General (Manual) en el periodo 2015, con la finalidad de garantizar la atención al usuario y la entrega de información en forma adecuada, correcta, amable y oportuna, así como la atención diligente y expeditiva de las consultas, quejas y reclamos formulados por éstos.

Los requerimientos que los usuarios pueden presentar son los siguientes: consultas, reclamos, quejas o solicitudes; así como, consultas, reclamos o requerimientos ante entidades gubernamentales (EG).

La estadística del año 2015, es la siguiente:

<b>CONSULTAS, RECLAMOS, REQUERIMIENTOS, DENUNCIAS ANTE EG Y QUEJAS</b>			
<b>Canal</b>	<b>Atendidas</b>	<b>Pendientes</b>	<b>Total</b>
Página Web	221	5	226
Oficina	138	1	139
Correo Electrónico	16	0	16
Call Center	2	0	2
<b>Total</b>	<b>377</b>	<b>6</b>	<b>383</b>

Fuente: Oficialía de Atención al Usuario

En la atención a los reclamos, estos deben ser absueltos en un plazo máximo de 30 días calendario; sin embargo, dicho plazo puede ser extendido por 30 días adicionales, previa comunicación a los reclamantes, de acuerdo a lo establecido por la SBS. Lo antes descrito se ha practicado en algunos casos de reclamos del periodo 2015, dada la complejidad de los mismos. Cabe mencionar que, en promedio, los reclamos y quejas han sido absueltos en un plazo de 20 días.

Agrobanco cuenta con diversos canales de atención, tales como, presencial, call center, correo electrónico, y web.

El responsable del cumplimiento es el Oficial de Atención al Usuario y Responsable de la Atención de Reclamos, cargo que actualmente ocupa la Srta. Stephanie Vucetich Segundo (svucetich@agrobanco.com.pe).



Agro**h**ico



## > RIESGO Y CONTROL

### Gestión de Riesgos

Agrobanco tiene una Gerencia de Riesgos, que reporta a la Gerencia General y mantiene internamente unidades especializadas, como la encargada de la Gestión Integral del Riesgo (GIR). Para ello cuenta con unidades especializadas en gestión de riesgos de créditos, gestión de riesgos de mercado, gestión de riesgos operacional y continuidad del negocio, gestión de recuperaciones o normalización de créditos.

Es de su competencia la evaluación y clasificación de la cartera, asimismo es la unidad responsable de monitorear el riesgo relacionado a los fenómenos climáticos y ambientales, y de emitir informes agroeconómicos de cada uno de los cultivos de la cartera. Igualmente, para el cumplimiento de sus funciones dispone de personal descentralizado en cada una de las oficinas a nivel nacional.

Agrobanco tiene conformado y en funcionamiento un Comité de Riesgos, siendo la Gerencia de Riesgos su brazo operativo.

### Audidores Externos

El Auditor externo es nombrado mediante un concurso público de méritos por la Contraloría General de la República, observando la normativa que emita al respecto dicha entidad, así como la SBS y Fonafe.

Agrobanco mantiene una Política de Auditoría Externa Anual, que busca que la Auditoría Externa sea llevada a cabo por una empresa con la experiencia adecuada y de acuerdo a estándares internacionales.

### Clasificación de Riesgos

La clasificación otorgada por Equilibrium en su informe del 25 de setiembre de 2015 es A- (como Entidad) y EQL 1-.pe (al Primer Programa de ICP). El rating internacional reconocido por Fitch & Ratings es BBB+ y de BBB- por Standard & Poors.

### Control Interno

Agrobanco al ser una empresa de propiedad del Estado y a la vez supervisada por la SBS, mantiene: (i) un Órgano de Control Institucional que depende de la Contraloría General de la República; y por otro lado cuenta con (ii) una Gerencia de Auditoría Interna que depende del Directorio de Agrobanco.

Se ha conformado un Comité de Implementación del Sistema de Control Interno, el que reporta al Comité de Auditoría y se encuentra encargado de dirigir, promover y monitorear las acciones necesarias para la adecuada implementación y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno.

## Gerencia de Auditoría Interna

La Gerencia de Auditoría Interna reporta directamente al Directorio y al Comité de Auditoría.

Las acciones de la Gerencia de Auditoría Interna están dirigidas principalmente al control preventivo en el marco de las normas de la SBS. Además sus funciones son: velar por la protección de los recursos, la confiabilidad de los sistemas de información y la promoción de la eficiencia operacional a través de recomendaciones orientadas a mejorar la gestión en las actividades realizadas por el Banco, agregando valor, evaluando y perfeccionando la eficacia de la gestión de riesgos, y de control interno.

## Órgano de Control Institucional (OCI)

Las acciones de control interno se encuentran a cargo de la OCI, quien reporta a la Contraloría General de la República. Sus funciones están enfocadas a los planes establecidos por la Contraloría.

El Jefe de la OCI se encarga de planificar, organizar y dirigir las labores de control posterior de la gestión económica, administrativa y operativa, de acuerdo a la normativa que regula la Auditoría y el Control gubernamental y el Sistema Nacional de Control.

## Manejo de potenciales Conflictos de Interés

Agrobanco dispone de un Código de Ética que es exigible a sus Directores, gerentes, y demás colaboradores del Banco, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional y personal para el manejo de potenciales casos de conflictos de interés.

Los Directores y colaboradores del Banco suscriben anualmente una Declaración Jurada de Conflictos de Interés. El Departamento de Recursos Humanos se encarga de verificar la información contenida en las Declaraciones Juradas. El resultado de la verificación es informado a la Gerencia de Auditoría Interna y ésta al Comité de Auditoría. La Gerencia de Auditoría hace muestreo de las verificaciones efectuadas por Recursos Humanos.

## Atención de Denuncias

Agrobanco mantiene un Canal de Atención de denuncias, a cargo de la Gerencia de Auditoría quien las deriva al área competente para su atención y resolución. La Gerencia de Auditoría supervisa la atención de las denuncias y está facultada para actuar de oficio.

El procedimiento de presentación de denuncias se encuentra regulado en el Manual de Procedimientos de Atención de Denuncias.

El Comité de Auditoría, a través de la Gerencia de Auditoría, supervisa los casos denunciados.

## Grupos de interés

Agrobanco ha realizado un proceso de identificación y ubicación o mapeo de todos sus grupos de interés y sobre esa base ha priorizado diez grupos. Conforme a ello, el Comité de Buen Gobierno Corporativo y de Nombramientos y Retribuciones aprobó el Esquema de Relacionamiento con los Grupos de Interés, en el que se establecen los compromisos asumidos con determinados actores, así como los indicadores cuantitativos y cualitativos para su monitoreo y evaluación.

El cumplimiento de los compromisos con los grupos de interés es supervisado por el referido Comité.



## Compromisos con los Grupos de Interés

N°	Compromiso	Meta	Grupos de Interés	Efecto esperado
1	Implementar prácticas de Buen Gobierno Corporativo en Agrobanco.	Estándares de Buen Gobierno Corporativo implementados.	Todos	Conocimiento de la gestión de Agrobanco, como empresa de propiedad del Estado líder en implementación de estándares de BGC.
2	Mantener informado al público sobre la Gestión de Agrobanco.	02 encuentros con periodistas especializados .	Medios de Comunicación	Conocimiento de la gestión del Banco y presencia en los medios de comunicación especializados con noticias positivas del Banco.
		04 Desayunos Agrarios.	Clientes Sociedad Gobierno Medios de Comunicación de Provincias.	Fidelización y Captación de clientes.
				Celebración de convenios para la captación de clientes.
		1 Seminario Internacional	Todos	Conocimiento de la gestión del Banco.
		16 ediciones de Agroreporte difundidos (12 nacional, 4 especiales).	Todos	Conocimiento de la gestión del Banco.
05 reuniones.	Sociedad Gobierno	Conocimiento de la Gestión del Banco y que tengan una opinión favorable.		
3	Proveer Información completa, veraz y oportuna al Mercado de Valores.	Hechos de Importancia difundidos de forma clara, completa, veraz y oportuna.	Gobierno	Evitar cualquier proceso de sanción administrativa por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores y de la Bolsa de Valores de Lima y mantener una buena imagen con cada institución.
4	Incrementar número de clientes en zonas rurales y brindar conocimientos sobre el manejo de sus finanzas.	05 convenios de cooperación firmados.	Sociedad Gobierno	Firma de convenios para el otorgamiento de préstamos a pequeños productores.
		03 Talleres de Educación financiera.	Clientes Sociedad	Aprendizaje y aplicación del manejo de las finanzas personales y de los negocios agropecuarios por parte de los productores.
5	Realizar una reunión anual con los inversionistas o potenciales inversionistas.	01 reunión.	Inversionistas o Potenciales Inversionistas	Aumentar la demanda en las próximas emisiones de instrumentos representativos de deuda, así como también, ampliar nuestra base de inversionistas.



MIXTURA DE LEGUMINOSAS - COSTA PERUANA.



